

Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONTEXTO**
- 3. OBJETIVO**
- 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES**
- 5. ACTORES, ROLES Y FUNCIONES**
- 6. CONTENIDO DEL PROGRAMA A DESARROLLAR**
- 7. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL DOCUMENTO**

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal de Planeación, SIMUPLAN, como mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio, tiene su fundamento en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, su Reglamento, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, instrumentos legales en los que se establecen y detallan la conformación y funcionamiento del mismo.

El SIMUPLAN se conforma de tres elementos interrelacionados entre sí, que permiten establecer las acciones necesarias para impulsar el desarrollo del municipio y se convierten en los pilares de la planeación municipal. En primer lugar, está el Organismo Municipal de planeación, OMP, entidad municipal encargada entre otras cosas, de coordinar el SIMUPLAN y asegurar la participación social a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el cual constituye el segundo elemento del SIMUPLAN, estableciéndose como un organismo consultivo auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación. Estas dos instancias, en los ámbitos de sus respectivas competencias, son las responsables de la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos municipales de planeación quienes conforman el tercer elemento del SIMUPLAN y se conforman por el Plan Municipal de Desarrollo, PMD, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET, y por último el Programa de Gobierno Municipal.

El presente documento pretende establecer una guía metodológica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación los ayuntamientos lo deben elaborar y en su caso actualizar su PMD cada cinco años.

2. CONTEXTO

El quehacer del gobierno sin duda, se considera uno de los engranes principales para lograr el desarrollo de una comunidad, municipio, estado o nación; y esto se logra conjuntamente con la participación de la sociedad.

Con la intención de darle un orden a lo que el gobierno realiza, se ha considerado que la planeación del desarrollo sea la herramienta que lleve a un buen fin su quehacer. En este sentido en el Estado de Guanajuato los trabajos de planeación se han venido madurando con el tiempo, sobre todo a raíz de las reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Planeación. Con base a estas disposiciones legales se faculta al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos para que realicen su planeación en su ámbito de competencia. En este caso se hace referencia al ámbito municipal, para el cual se establece contar con un Plan Municipal de Desarrollo, que marque las grandes directrices del desarrollo del municipio.

Con respecto a lo anterior, una vez elaborado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo transcurridos cinco años, éste deberá actualizarse después de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo y de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Planeación en el Estado de Guanajuato los municipios contarán con un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo.

3. OBJETIVO

Que los municipios tengan una definición del rumbo a seguir para alcanzar un desarrollo integral, asegurando la **participación de la sociedad** en las acciones del gobierno municipal.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El Plan debe estar alineado al **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040**, PED.
- Debe estar alineado a los **Objetivos Sostenibles del Desarrollo**, ODS.
- Debe estar elaborado o actualizado con base en los datos de la Encuesta Intercensal 2015, Censo Económico 2014, INEGI y con base en la Medición de la pobreza 2008-2016, Coneval.
- El Plan debe ser claro en sus apartados: diagnóstico y planeación.
- El Plan debe estar apegado a la realidad y debe considerar las demandas y aspiraciones de la sociedad.
- Debe ser elaborado y evaluado por el COPLADEM.
- Debe marcar el rumbo del desarrollo del municipio con **visión a 25 años**.
- Debe ser elaborado en el **tiempo que marca la Ley**.
- Debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

El Plan se estructura de manera general en dos etapas: Diagnóstico y Planeación; lo cual representa la situación actual y la situación futura deseada, respectivamente. En este documento se describen de forma más detallada las etapas mencionadas.

5. ACTORES ROLES Y FUNCIONES

- H. Ayuntamiento: lo integra el presidente municipal, síndico(s) y regidores.
- Administración Municipal: Está conformado por los titulares de las dependencias municipales.
- COPLADEM: Está conformado por la sociedad organizada, en consejos urbanos y rurales.

Actores	Roles	Funciones
H. Ayuntamiento	Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y publicarlo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo. • Publicar el Plan, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.
Administración Municipal	Participa en el proceso como facilitador de información y propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información para enriquecer el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo. • Dar propuestas a la solución de los problemas detectados en el diagnóstico.
COPLADEM	Elaborar la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Diagnóstico, proporcionando información para enriquecerlo. • Hacer la propuesta de planeación (objetivos y estrategias), que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo.

6. CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La estructura que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo es la que a continuación se presenta:

- A) Índice
- B) Presentación
- C) Introducción
- D) Marco de referencia
 - a. Marco jurídico
 - i. Federal
 - ii. Estatal
 - iii. Municipal
 - b. Congruencia con los instrumentos de planeación
 - i. Nacional
 - ii. Estatal
 - iii. OD'S
 - c. Estructura orgánica
 - d. Participación social en el proceso
- E) Diagnóstico

- i. Caracterización
 - ii. Diagnóstico estratégico
- F) Visión del municipio al 2040
- G) Planeación
 - i. Líneas estratégicas
 - ii. Objetivos
 - iii. Metas
 - iv. Estrategias
 - v. Acciones
- H) Proyectos con visión 2040
- I) Lineamientos generales para la instrumentación

A. Índice

Descripción del apartado: en este apartado se debe contemplar todo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

B. Presentación

Descripción del apartado: explicación general de la necesidad, propósito e importancia del Plan propuesto. Es el discurso del Presidente Municipal. Se redacta en primera persona. Extensión recomendada 1 cuartilla.

Se recomienda describir lo siguiente:

- El propósito de implementar un Sistema de Planeación Municipal.
- El objetivo de implementar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Una breve explicación del proceso que se siguió en la elaboración del Plan, haciendo hincapié sobre la participación de la sociedad.
- Mencionar una breve síntesis del contenido de cada una de los apartados que integran el plan.

C. Introducción

Descripción del apartado: apartado donde se explicará de manera general el contenido y la estructura del documento, así como el proceso desarrollado para su integración. Se redacta en tercera persona. Extensión recomendada 1 cuartilla.

Se recomienda describir lo siguiente:

- Breve síntesis de la situación que guarda el sistema de planeación del municipio.

- Experiencia municipal en cuanto a la planeación con la participación de la sociedad.
- Planeación municipal mediante la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

D. Marco de referencia

Descripción del apartado: El Plan Municipal de Desarrollo debe tener una correspondencia y fundamentación jurídica de los ordenamientos en el ámbito federal, estatal y municipal, para garantizar el apego a ellos, así mismo se recomienda mencionar *los actores participantes* en la elaboración e implementación del mismo incluyendo los decretos relacionados con las instituciones, Consejos o Comisiones que tienen relación directa con los temas, así como el apartado en el que se explica **la alineación y congruencia** entre el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, OD'S. Se redacta en 3ra. Persona. Extensión recomendada de 2 a 4 cuartillas.

a. Marco jurídico: breve descripción de los siguientes elementos:

i. Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley Nacional de Planeación.

ii. Estatal

- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación del Estado de Guanajuato.

iii. Municipal

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento de Planeación Municipal.

b. Congruencia con los instrumentos de planeación: elaborar una tabla que describa la alineación con los siguientes instrumentos de planeación.

i. Internacional

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, OD'S.

Ejemplo de alineación con los OD'S

Esquema de alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2040 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	ELEMENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ODS	ELEMENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza	Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.
2. Hambre cero	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.

ii. Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo, especificar los elementos con los que se relaciona el Plan Municipal de Desarrollo.

iii. Estatal

- Plan Estatal de Desarrollo, especificar las dimensiones, componentes, Objetivos y Estrategias a los que se relaciona el Plan

c. **Estructura Orgánica:** dependencias y entidades de las administraciones municipales, estatal.

d. **Participación social en el proceso de planeación:** representantes de los organismos sociales participantes y reseña del proceso de participación.

E. Diagnóstico

Descripción del apartado: es el apartado en el que se menciona la situación actual de los temas abordados en el Plan, identificando las necesidades, problemáticas, oportunidades y amenazas del sector derivados de análisis estadísticos.

Extensión recomendada: de 20 a 30 cuartillas

Características generales del diagnóstico

- Contiene información agregada del tema de estudio según corresponda.
- Está sustentado con información oficial o determinada a través de procedimientos justificados técnicamente.
- El análisis de los temas identifica la problemática, oportunidades de desarrollo y necesidades, así como sus causas y efectos.
- El análisis de los temas es correspondiente entre sí cualitativa y cuantitativamente.
- Los análisis cualitativos o de percepción se realizan a través del COPLADEM y de sus comisiones, así como de actores clave en el municipio.

- Para su elaboración, se invita a participar a expertos en los diferentes temas analizados a fin de evitar sesgos y asegurar la imparcialidad en el diagnóstico.
- La información contenida en cada uno de los temas es descrita e interpretada
- No contiene exposición de logros y/o descripción de gestión de dependencias o entidades de la administración municipal.

Este apartado se divide en:

- a) Caracterización
- b) Diagnóstico estratégico

- a) Caracterización:** La caracterización tiene como propósito describir de manera general el estado actual o situación del tema a tratar o bien del territorio municipal. Pretende proporcionar las características generales a manera de contexto, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos que describan aspectos en los que se quiera intervenir.

Se sugiere acompañar la narración con gráficos, tablas y mapas que clarifiquen la información presentada cuando sea necesario.

Este apartado de sugiere tenga una extensión de 10 a 20 cuartillas.

Algunos de los temas que pueden ser abordados de manera general en la caracterización son:

Características generales del municipio

- Ubicación geográfica
- Población (total, crecimiento, distribución)

Social

- Educación (nivel de escolaridad, instituciones).
- Salud (mortalidad, morbilidad, instituciones)
- Pobreza y marginación
- Vivienda y servicios básicos

Económico

- Sistema de producción y organización empresarial (PIB total y por sector productivo, empresas).
- Mercado de trabajo (PEA, empleo, desempleo, características de la PEA ocupada, ingresos).
- Transportes y telecomunicaciones

Medio ambiente y territorio

- Clima y suelo
- Principales recursos

Institucional

- Seguridad
- Funcionamiento de gobierno municipal

b) Diagnóstico estratégico. El desarrollo de éste, supone una mayor complejidad al incorporar el análisis de factores que pudieran estar afectando el territorio bajo análisis. Es de carácter selectivo al considerar solo lo más importante y prioritario, estos factores o problemas seleccionados constituyen los componentes esenciales del proceso de planeación estratégica de intervención. Este proceso deberá ser desarrollado para cada uno de los temas o ejes de desarrollo que se definan.

Este apartado de sugiere tenga una extensión de 10 cuartillas.

Los análisis se deberán realizar con base en las cuatro dimensiones de estudio del Plan Estatal de Desarrollo que son las siguientes:

- **Dimensión Humana y Social**, en la cual se podrán identificar temas relativos a los problemas o potencialidades en materia de educación, salud, vivienda, rezago social, pobreza, etc.

Esta dimensión se divide en grandes temas como se muestra a continuación:

Dimensión	Gran tema	Tema
Humana y Social	Bienestar social	Pobreza y calidad de vida
		Salud
		Familias y hogares
		Vivienda
		Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
	Educación	Rezago educativo
		Educación obligatoria
		Educación superior y posgrado
		Cultura física y deporte
	Grupos de atención prioritarios	Niñas, niños y adolescentes
		Jóvenes
		Adultos mayores
		Personas con discapacidad
		Pueblos y comunidades indígenas
		Migrantes

Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

Dimensión 1. Humana y Social

1.1 Bienestar social

1.1.1 Pobreza y calidad de vida

- En 2015, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, Guanajuato presentó mejor desempeño que en el ámbito nacional en seis de las doce dimensiones con las que clasifica el bienestar, éstas fueron: vivienda, ingresos, empleo, accesibilidad a servicios, salud y seguridad.
- Guanajuato pasó del 46 por ciento de su población en situación de pobreza en 2014, al 42.4 por ciento en 2016, lo que equivale a 36 mil personas menos en esta situación.
- En el rubro específico de pobreza extrema se observa que el porcentaje de la población que se encuentra en esta condición se redujo del 5.5 por ciento en 2014 al 4.4 por ciento en 2016. Asimismo, el cálculo de las personas en pobreza moderada pasó del 41 al 38 por ciento en el mismo periodo.

Gráfica 3. Nacional. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema. Años 2010-2014.



Fuente: Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi. Censo de Población y Vivienda; Censo de Población y Vivienda; Inegi. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.



- **Dimensión Economía**, dentro de la cual se propone identificar los grandes problemas y potencialidades relativos a las actividades económicas predominantes y sus problemáticas, población económicamente activa e inactiva, dependencia familiar, ingresos de la población, lugares de trabajo, etc.

Los temas de esta dimensión son:

Dimensión	Gran tema	Tema
Economía	Empleo y competitividad	Capital humano y empleo
		Atracción de inversiones
		Comercio exterior
	Articulación productiva	
	Turismo	
	Sector agroalimentario	
Ciencia, tecnología e innovación		

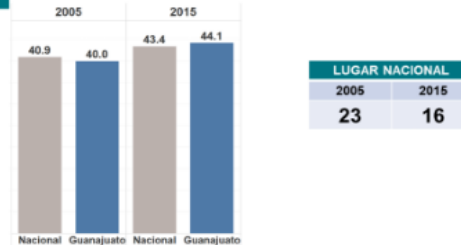
Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

2.1 Empleo y competitividad

2.1.1 Capital humano y empleo

- En Guanajuato, dos de cada cinco personas, forman parte de la fuerza laboral.
- En promedio de cada cinco personas que forman parte de la fuerza laboral en Guanajuato, tres son del género masculino y dos son del femenino.
- Las mujeres en Guanajuato han incrementado su participación en la actividad económica de 40 a 44.1 por ciento entre 2005 y 2015, pasando del lugar número 23 al 16 a nivel nacional.

Gráfica 46. Estatal. Tasa de participación de mujeres de 15 años y más. 2005-2015.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- **Dimensión Medio Ambiente y Territorio** Identificar y caracterizar el medio ambiente del municipio, así como los conflictos ambientales (aguas, suelo, aire), el uso racional de los recursos naturales, la flora, la fauna, ecosistemas. En materia urbana y territorial, el sistema urbano integrado, el patrimonio cultural edificado, comunicaciones y transportes, etc.

Los temas de esta dimensión son:

Dimensión	Gran tema	Tema
Medio ambiente y territorio	Medio ambiente	Agua
		Medio Ambiente
		Energías renovables
	Territorio	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
		Infraestructura y movilidad

Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

3.1 Medio ambiente

3.1.1 Agua

- La ubicación estratégica del estado de Guanajuato ha favorecido el desarrollo de ciertos sectores y actividades económicas, resaltando entre ellas la actividad agrícola y la industrial lo cual ha generado una demanda creciente de los recursos naturales principalmente el agua, siendo los acuíferos la principal fuente de abastecimiento de la entidad.
- La regionalización del agua está delimitada por 20 acuíferos, y mediante la información generada en el estado se calcula un balance de aguas, asimismo mediante las mediciones piezométricas se obtiene el nivel estático de los mismos.
- Este balance indica que para el 2016 existe una diferencia entre la extracción y la recarga de 921 hm³, advirtiéndose asimismo que el abatimiento de los acuíferos continúa. No obstante, se observa a través de los balances que el déficit muestra una leve tendencia a la baja en los últimos años, y éste último a partir de 2005 muestra un comportamiento sostenido.

¹⁰ CEPAL, Naciones Unidas (2016), "Territorio e Igualdad", Planificación del desarrollo con perspectiva de género, manual 4.

Serie "Salidas" P
 Valor: 3,997.00

- **Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.** Se identificarán las estructuras de la administración pública municipal tanto de la centralizada como la descentralizada, los instrumentos reglamentarios existentes, su operación y aplicación, así como el nivel de ingresos municipales y su distribución. El apartado de inseguridad se analizará en la medida en que se disponga de información veraz y objetiva.

Los temas de esta dimensión son:

Dimensión	Gran tema	Tema
Administración Pública y Estado de Derecho	Gobernanza	Gestión Pública
		Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto
		Gobiernos locales
	Seguridad y Justicia	Seguridad Pública
		Justicia penal
		Justicia cotidiana

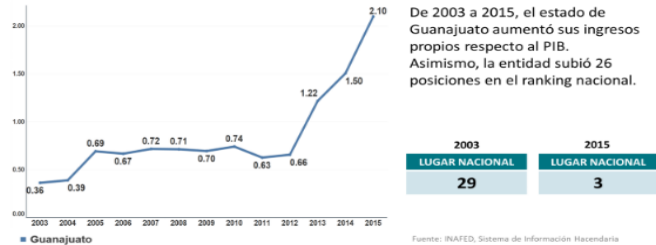
Ejemplo de desarrollo de la dimensión:

4.1 Gobernanza

4.1.1 Gestión pública

- Un componente fundamental de la gestión pública corresponde a las finanzas públicas, las cuales están constituidas principalmente por los ingresos y los egresos del sector público. En relación a los ingresos propios respecto al Producto Interno Bruto nacional, se puede observar que Guanajuato aumentó sus ingresos en el 2015, situándose en los tres primeros lugares a nivel nacional al escalar del número 29 al 3.

Gráfica 111. Estatal. Ingresos propios respecto al PIB, 2003-2015.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, con base en información de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Guanajuato.

F. Visión del municipio al 2040

Descripción del apartado: la visión es proyectar la imagen del municipio que deseamos dentro de un tiempo determinado (25 años), cambiando el rumbo a un desarrollo equilibrado que mejore la condición de vida de la población; comprende la forma en cómo éste se ve en el 2040 y las características deseadas en el futuro.

Características de la visión:

- Debe proyectarse al año 2040.
- Debe verse como un sueño, pero alcanzable, es retadora, alentadora y motivadora.
- Expresará de manera cualitativa una situación deseada atendiendo las vocaciones y potencialidades del municipio.
- Se recomienda redactarla en presente.
- Para su elaboración puede darse respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿A dónde queremos llegar como municipio?
 - ¿Cómo vemos al municipio en una situación ideal en el 2040?

Ejemplo:

Visión del Plan Estatal de Desarrollo 2040

Se ha logrado abatir de manera significativa la pobreza en todas sus dimensiones y en particular la pobreza extrema.

Los servicios de salud se brindan de manera equitativa e incluyente, con calidad y respetando las diferencias entre todos los individuos.

Guanajuato es uno de los principales generadores de empleos y receptores de inversiones nacionales y extranjeras en el país. Sus trabajadores cuentan con sueldos competitivos nacionalmente lo que ha repercutido en un mayor económico y social en el estado.

G. Planeación

Descripción del apartado: la planeación del desarrollo municipal, deberá ser definida por cada uno de los ámbitos estudiados en el diagnóstico, para los cuales se definirán **objetivos y estrategias**, de acuerdo como lo marca la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato* y contendrá una visión de largo plazo no menos de 25 años.

En este apartado se constituye además de objetivos y estrategias los siguientes elementos:

1. Líneas estratégicas
2. Objetivos
3. Metas
4. Estrategias
5. Acciones
6. Proyectos

- 1. Líneas estratégicas.** Las líneas estratégicas representan los temas de atención prioritaria de cada dimensión sobre los cuales habrá de realizar el planteamiento de objetivos.

Sintaxis

(1) Verbo sustantivado + (2) Tema de enfoque

O bien

(1) Tema de enfoque + (2) Verbo sustantivado

Ejemplos

(1) Fortalecimiento (2) de las cadenas productivas.

(1) Fortalecimiento (2) municipal.

(1) Infraestructura (2) para el desarrollo.

Consideraciones

- Se desprenden de la Visión del Plan o de los temas de interés expresados por los actores involucrados.

- Están alineados a los temas abordados en el diagnóstico.
- Reflejan una intencionalidad o acción respecto al tema de interés.
- Deben contar con un verbo sustantivado en voz pasiva, éste podrá colocarse al inicio o al final del enunciado.
- Son ideas concisas y breves.

2. Objetivos

Con base en el diagnóstico, el pronóstico y la definición de la visión, se determinarán cuáles son los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta que eso significa decidir, ordenar y racionalizar el uso de los recursos y capacidades, es decir, establecer el orden y el grado de importancia de cada uno de los objetivos planteados.

La realización de esta tarea requiere de un conocimiento de las prioridades estatales para establecer la congruencia necesaria con las prioridades municipales.

Los objetivos son enunciados que definen la situación o resultado que se espera lograr en un tema trascendental para el municipio; son la expresión cualitativa de lo que se quiere cumplir con la política pública del sector con **visión al 2040**.

Sintaxis

- (1) Verbo en infinitivo + (2) Elemento de observación + (3) Población o área a la que se enfoca.

Ejemplos:

- (1) Incrementar (2) la oferta educativa (3) en el nivel medio superior y superior.

3. Estrategias

Es la preferencia o necesidad de acción en cada uno de los temas de desarrollo, define el elemento de mayor importancia, es el producto del acuerdo consensuado entre actores representativos que conocen o abordan un determinado tema de análisis.

En general son enunciados que establecen cursos de acción general, que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para el logro de los objetivos, permiten guiar la acción del Plan estableciendo los “cómo”. Muestran la dirección o camino que debe seguirse, sin indicar detalladamente las acciones a realizar.

Sintaxis

(1) Verbo + (2) Elemento o tema de atención + (3) Población objetivo.

Ejemplo

Si el objetivo es: promover el desarrollo humano integral de las mujeres, particularmente de las madres solteras.

Algunas de las estrategias serían:

(1) Impulso a (2) la participación preferencial en los programas de nutrición, salud, vivienda, patrimonio y microempresas (3) para las madres solas.

(1) Actualización (2) del marco normativo (3) para proteger los derechos de la mujer.

Consideraciones

- El verbo deberá plantearse preferentemente en gerundio o participio.
- Sirven como base para el logro de los objetivos del Plan y para la definición.
- Su vigencia está directamente vinculada al objetivo para el que fueron diseñadas.
- Responden a la pregunta ¿cómo o mediante qué?
- Conviene establecer de dos a cinco estrategias por objetivo.

4. Acciones

Son elementos específicos cuya característica es que pueden ser medidos fácilmente mediante indicadores de gestión y que pueden adjudicarse a un responsable específico.

Sintaxis

(1) Verbo + (2) elemento de atención + (3) cualidad o población a la que se dirige la acción.

Ejemplo

(1) Realizar (2) convenios (3) entre las instancias municipales y estatales.

Consideraciones

El verbo se redacta en infinitivo.

Son elementos más específicos que las estrategias

H. Proyectos.

Descripción del apartado: la cartera de acciones y proyectos deberán estar relacionados con los objetivos generales y particulares, su descripción, su ámbito de aplicación definiendo los alcances, metas prioridad de acuerdo a la importancia e impacto en el desarrollo del

municipio. La característica de los proyectos es que deben ser a largo plazo y que trasciendan las administraciones.

I). Lineamientos generales para la instrumentación

Descripción del apartado: el Plan Municipal de Desarrollo guardará congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. Adicionalmente, las estrategias y acciones planteadas en el Plan servirán de base para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal.

Este apartado deberá tener las siguientes características:

Seguimiento

Verificación de la correspondencia entre las acciones programadas y las ejecutadas a fin de emitir recomendaciones para la realización de las correcciones pertinentes.

Características

- Se podrá verificar el desarrollo de las acciones corresponda a la normatividad y programación correspondiente.
- Tendrá un control físico y financiero de los recursos.
- Deberá permitir el establecimiento de acciones preventivas y correctivas.
- Deberá permitir hacer comparaciones entre municipios.
- Deberá contener los mecanismos de gestión y cronogramas de ejecución y operación de los programas.
- Deberá informar sobre las relaciones al interior del sector que impliquen acciones conjuntas entre dependencia y entidades municipales.

Evaluación

Determinación de los mecanismos y responsables encargados de medir el desempeño y el cumplimiento de las metas.

Características:

- Deberá permitir la evaluación del impacto de las acciones.
- Incorporará variables de resultados asociadas no solo con el impacto y cobertura sino también acerca de la eficiencia de los servicios.
- Permitirá la comparación entre distintos momentos de tiempo.

7. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL DOCUMENTO

- Tipo de letra: Arial en texto normal tamaño 12, subtítulos negrita tamaño 12, títulos mayúscula negrita tamaño 14.
- Alineación: Justificado
- Márgenes: Superior e inferior: 2.5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm.
- Párrafo: Espaciado anterior y posterior: "0" (cero) puntos; Interlineado sencillo.
- Tamaño de hoja: carta.

Redacción:

La redacción habrá de ser impersonal y deberán acentuarse las palabras que así lo requieran.

Ejemplo:

El municipio de Ocampo, en los últimos cinco años, ha destacado por la participación de la sociedad en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de los Proyectos productivos.

Actualidad:

La información que habrá de emplearse ha de ser actual, es decir, contemplar los datos que se han generado en la Encuesta Intercensal 2015, aunque claro está que se pueden utilizar, de manera comparativa o evolutiva, datos a partir otros períodos.

Ejemplo:

Gráfico 1. Estatal. Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual, 1990 a 2015.



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda.

Fuentes:

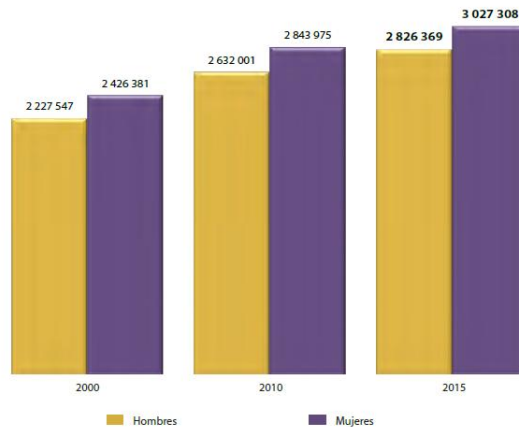
Toda información citada, deberá ir acompañada de su fuente de consulta respectiva. Ésta deberá contener nombre de la fuente, autor (si el autor es una dependencia, incluir también el nombre de la Dirección que la genera), editorial (en caso de existir) y año.

Cuando la información referida proceda de algún estudio particular realizado por quien esté registrando la información, se deberá entonces indicar la metodología empleada para la generación de dicha información.

En el caso de gráficos y cuadros, se deberá especificar la fuente al pie de la gráfica o cuadro, en letra Arial No. 8.

Ejemplo:

Gráfico 2. Estatal. Población por sexo en viviendas particulares habitadas, 2000,2010 y 2015.



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

En el caso de citar una fuente a lo largo de un párrafo, se insertará una nota al pie de página.

Ejemplo:

Teniendo como ya se dijo de 1995 al 2000 una tasa de crecimiento promedio anual de 1.1%¹

Nomenclatura

La información del diagnóstico o estado actual está integrada de la siguiente manera:

¹ Fuente: Estadísticas Históricas INEGI 1999 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

DIMENSIÓN (arial No. 14, mayúsculas, negritas, con sombra)

TEMA DE ANÁLISIS (arial No. 12, mayúsculas, negritas)

Aspecto analítico (arial No. 12, negritas)

a) **Aspecto analítico** segundo nivel (en algunos casos) (inciso, arial No. 12, negritas), Indicadores (arial No. 12).

La información de la Planeación se integrará de la siguiente manera:

DIMENSIÓN (Arial No. 12, mayúsculas, negritas, con sombra)

Prioridad (Arial No. 12, tipo oración, negritas)

Objetivo (Arial No. 12, normal)

Figuras, Gráficas y Mapas

Las figuras, gráficas o mapas se deberán nombrar según el contenido y se enumerarán progresivamente anteponiendo el número de capítulo, de la dimensión correspondiente (del uno al cuatro).

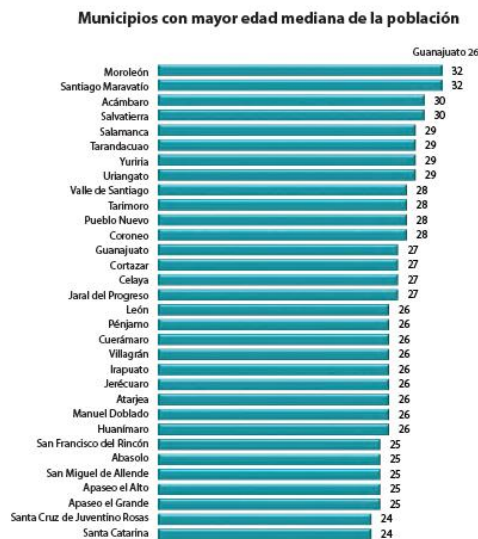
El título de la figura, gráfica o mapa incluirá el número correspondiente para su identificación con letra arial, negrilla de 10 puntos y el nombre correspondiente con letra normal, en caso de que el texto sea mayor a la línea, deberá utilizarse sangría francesa con un espacio tal que deje libre el número de la figura. La fuente tendrá las mismas características sin resaltar palabra alguna.

El título y la figura, gráfica o mapa se conservará con el siguiente menú de formato-párrafo-líneas y saltos de página.

El título del gráfico tendrá una separación del párrafo anterior de 18 puntos y del posterior de 3, mientras que la fuente una separación de 3 puntos respecto al anterior y de 18 puntos al posterior.

Tanto la figura como su texto se centrarán teniendo en cuenta el ancho del párrafo anterior a donde será colocada la figura.

Gráfica 3. Estatal. Municipios con mayor edad mediana de la población. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Cuadros

La numeración de los cuadros se hará con 3 dígitos, el primero corresponderá al número del capítulo, el segundo de acuerdo al número del entorno y el tercero según el orden dentro del mismo entorno.

El título de la figura, gráfica o mapa incluirá el número correspondiente para su identificación con letra arial negrilla de 10 puntos y el nombre correspondiente con letra normal, en caso de que el texto sea mayor a la línea, deberá utilizarse sangría francesa con un espacio tal que deje libre el número de la figura. La fuente tendrá las mismas características sin resaltar palabra alguna.

Se procurará que el cuadro tenga el ancho del párrafo anterior a donde será colocado.

La información del cuadro, así como las referencias de fuentes y notas será en letra Arial de 10 puntos.

Tanto las notas como las fuentes tendrán sangría francesa.

Se procurará centrar los títulos de las columnas; el contenido de las celdas podrá centrarse (en caso de palabras) o bien se deberá utilizar una sangría a la derecha (en caso de números) que permita una armonía visual entre los títulos y el contenido de las celdas.

El título y el cuadro se conservará con el siguiente con el menú de formato-párrafo-líneas y saltos de página.

El título del cuadro tendrá una separación del párrafo anterior de 18 puntos y del posterior de 3, mientras que la fuente una separación de 3 puntos respecto al anterior y de 18 puntos al posterior.

Cuadro 1. Crecimiento poblacional de 1950 al 2000

Año	Población	Crecimiento absoluto por periodo	Incremento porcentual por periodo	Tasa de crecimiento promedio anual por periodo
1950	1,328,712			
1960	1,735,490	406,778	30.6%	2.7%
1970	2,270,370	534,880	30.8%	2.7%
1980	3,006,110	735,740	32.4%	2.8%
1990	3,982,593	976,483	32.5%	2.9%
1995	4,406,658	424,065	10.6%	2.0%
2000	4,656,761	250,103	5.7%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.